



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernador
Dr. Axel Kicillof

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	11
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	14
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	17
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 19/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Refuncionalización Terraza" - Facultad de de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N°575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 05 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 8 y 61 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Setecientos Sesenta Mil Cincuenta y Dos con 00/100 (\$ 5.760.052,00).

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 15 de enero del 2020.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de enero de 2020.

Precio del Legajo: Pesos Cinco Mil Setecientos Sesenta con 00/100 (\$ 5.760,00).

dic. 19 v. ene. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 20/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Talleres de Mantenimiento y Servicios Generales - 2da. Etapa" - Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 06 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.

Ubicación: Av. Centenario e/120 y Av. Pereyra Iraola – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 00/100 (\$ 5.545.857,00).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13hs. hasta el 15 de enero del 2020.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776. La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de enero del 2020.

Precio del Legajo: Pesos Cinco Mil Quinientos con 00/100 (\$ 5.500,00)

dic. 19 v. ene. 10

CONTADURÍA GENERAL

Licitación Pública - Proceso de Compra PBAC N° 58-0164-LPU19

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública, Proceso de Compra PBAC N° 58-0164-LPU19. Autorizada por Resolución N° RESO-2019-9-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 59/19.

Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 59/19).

Objeto de la Contratación: Adquisición de Alimentos para las Jurisdicciones y Entidades de la Provincia de Buenos Aires

Monto Estimado de la Contratación: Pesos Cuatrocientos Cuatro Millones Trescientos Dieciséis Mil Ciento Cincuenta y Uno con Dos Centavos (\$404.316.151,02).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de Ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 9 de enero de 2020 a las 11:00 hs, momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

Corresponde Expediente: EX-2019-39342608-GDEBA-MECGP

dic. 23 v. dic. 26

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Pública N° 51/19**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para Contratar el Servicio de una Red de Datos de Alcance Metropolitano, para interconectar dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, ubicadas en las localidades de Lomas de Zamora, Morón, Zárate - Campana, San Martín, San Isidro, Bahía Blanca y Pergamino.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en las Delegaciones Administrativas de los Departamentos Judiciales de: Lomas de Zamora: Camino Presidente Perón N° 2450 -1er. Piso- Morón: calle Colón N° 151, P.B. -Sector "H"-, Zárate - Campana: calle San Martín N° 164/166 entre Becerra y Güemes, San Martín: Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln, San Isidro: calle Ituzaingó N° 90, Bahía Blanca: calle Moreno N° 215 y Pergamino, calle Pinto N° 1251, en el horario de 8:00 a 14:00 hs. La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de febrero del año 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones

Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp

Presupuesto Estimado: \$ 66.024.000.-

Expte. 3003-1780/19

dic. 23 v. dic. 26

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 10**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10 por el "Mantenimiento de equipos de rayos x y mamógrafos, para cubrir las necesidades del año 2020 del Hospital Municipal "Dr. Bernardo Houssay", Maternidad "Santa Rosa", Instituto de Geriátrica "Rodríguez Ortega" y Dirección de Atención Primaria, dependientes de la Secretaría de Salud", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 3.865.506,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$3.866,00

Presentación y Apertura: 21 de enero de 2020, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006119/2019

dic. 23 v. dic. 24

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 11**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 11 a fin de tramitar la "Contratación de los Servicios Vinculados a la Emisión de los Tributos por A. L. C. V. P. Y S. V. y Patentes de Automóviles Municipalizados y Motovehículos en Versión Impresa y Electrónica, con destino a cubrir las necesidades del año 2020", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 17.316.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 17.316,00

Presentación y Apertura: 22 de enero de 2020, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-006048/2019

dic. 23 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO**Licitación Pública N° 8/19
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Adjudicar permisos para la explotación de Venta Ambulante en las Playas del Balneario Marisol, Partido de Coronel Dorrego, durante la temporada veraniega 2019/2020 de los siguientes rubros:

Rubro a) Venta Ambulante de Helados

Rubro b) Venta Ambulante de Ensaladas de Frutas

Rubro c) Venta Ambulante de Artesanías

Consultas: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 30 de diciembre de 2019 de 7:15 a 13:15 hs., en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com.

Apertura de las Propuestas: 30 de diciembre de 2019 a las 8:30 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Valor del Pliego: \$ 1.156,29 (Pesos Un Mil Ciento Cincuenta y Seis con 29/100).

dic. 23 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 17/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Materiales Eléctricos".

Presupuesto Oficial: Pesos Trece Millones Ochocientos Ocho Mil Ciento Once con 00/100 (\$ 13.808.111,00).

Las descripciones de la misma se encontrarán en el Pliego que sirve de base a la presente Licitación.

Acto de Apertura: 21 de enero de 2020 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de Pesos Trece Mil Ochocientos Nueve con 00/100 (\$ 13.809,00).-.

Presentación de Ofertas: Hasta el 21 de enero de 2020 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Expediente N° 4073-3800/2019.

dic. 23 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 16/19

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 16/2019 con destino a la compra de neumáticos, cámaras y protectores destinados a móviles, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro Millones Ciento Treinta Y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta Y Ocho (\$4.138.648,00).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura De Propuestas: 16/01/2020 - Hora: 8:00.

Valor del Pliego: Pesos Seis Mil Doscientos Ocho (\$6.208,00)

Expediente N° 4085 34170/S/2019

dic. 24 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 70/19

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 70/19, para la ejecución de la obra: "Construcción de Establecimientos Educativos - Solicitud de Construcción de 2 Aulas E.E.S. N° 50", (Loc. San José, Partido de Almirante Brown), cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.614.295.- (Pesos Cinco Millones Seiscientos Catorce Mil Doscientos Noventa y Cinco), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 3 de enero de 2020 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 8 de enero de 2020 a las 12:00 horas siendo el valor del pliego \$ 5.614.- (Pesos Cinco Mil Seiscientos Catorce).

Expediente N° 4003-10222/2019

dic. 24 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 71/19

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 71/19, para la Contratación de la Obra: "Construcción del Anexo E.P. N° 31, Glew, Partido de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$33.239.526 (Pesos Treinta y Tres Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Veintiseis), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 - 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 3 de enero de 2020 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 8 de enero de 2020 a las

10:00 horas siendo el valor del pliego \$ 33.239,52 (Pesos Treinta y Tres Mil Doscientos Treinta con Cincuenta y Dos Centavos).

Expediente N° 4003-10212/2019

dic. 24 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 72/19

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 72/19, para la ejecución de la obra: "Construcción y Refacción de Establecimientos Educativos: EP N. 11 - CEA (Centro de Educación Agraria) - Ministro Rivadavia", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.352.516,28 (Pesos Cinco Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Dieciseis con Veintiocho Centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 3 de Enero de 2020 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 8 de enero de 2020 a las 13:00 horas siendo el valor del pliego \$ 5.352,51 (Pesos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Dos Con Cincuenta y Un Centavos).

Expediente N° 4003-10213/2019

dic. 24 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 73/19

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 73/19, para la Contratación de I. Obra: "Construcción y Refacción de Dos Aulas, Conector y Sanitarios en el C.E.C. N° 802, Glew, Partido de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$7.430.785 (Pesos Siete Millones Cuatrocientos Treinta Mil Setecientos Ochenta y Cinco), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 3 de enero de 2020 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 8 de Enero de 2020 a las 12:00 horas siendo el valor del pliego \$ 7.430,78 (Pesos Siete Mil Cuatrocientos Treinta Con Setenta y Ocho Centavos).

Expediente N° 4003-10211/2019

dic. 24 v. dic. 26

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.117

Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N° 45.811

Objeto: Trabajos de Remodelación Integral – Unidad de negocio Olavarría

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 70.428.573.

Se comunica que la presente licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 18/12/2019 a las 11:30 horas, ha sido prorrogada para el día 09/01/2020 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.000.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 31/12/2019.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

dic. 24 v. dic. 26

Varios

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

DISPOSICIÓN DELEGADA SEATYS N° 12452/19.

POR 5 DÍAS - Autos caratulados "Comercial Nexus SRL s/ Multa Deberes Formales", expediente N° 2360-0411716/2017, atento lo ordenado por la Disposición Delegada SEATYS N° 12452/19 en su artículo 12, se publica por el término de 5 días la citada Disposición Delgada (SEATYS) N° 12452/19 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires de

fecha 26 de noviembre de 2019: "La Plata, 26 de noviembre de 2019. Visto el expediente N° 2360-0411716/2017 mediante el cual tramita la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente Comercial Nexus S.R.L., CUIT N° 33-71100580-9, con domicilio denunciado ante AFIP sito en av. Soberanía Nacional y Ruta 38, Dpto. 2, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán; y Considerando: Que el presente procedimiento se rige por el Código Fiscal vigente a la fecha de la infracción verificada el día 24 de octubre de 2016; Que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en uso de las facultades otorgadas por el artículo 50° inciso 3 y Título X, del Código Fiscal Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias, por intermedio del Departamento Inspecciones Fedatarias ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente de marras, en lo atinente al traslado o transporte de bienes, en su carácter de propietario de la mercadería trasladada; Que se hace constar que el presente acto administrativo se circunscribe al análisis de los hechos y de la documentación obrante en el presente expediente, sin perjuicio de efectuarse los procedimientos de verificación y/o determinación de las obligaciones fiscales que incumben a esta Agencia de Recaudación; Que, de acuerdo a la Orden de Verificación "Mercadería en Tránsito", Formulario R-269 (MT) N° 2016001907 obrante a fojas 01/02; se procedió a efectuar en Ruta 4 y Av. Espora (Vial Burzaco) de la localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, un control rutero a efectos de verificar que la mercadería o bienes transportados esté amparada por el correspondiente respaldo documental y que dicha información sea concordante con lo efectivamente transportado; Que siendo las 09: 50 horas del día 24 de octubre de 2016 se procedió, con la colaboración de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a detener un vehículo marca Volkswagen, modelo 1731, dominio FKA507, acoplado Marca Bonano, Dominio FKA509, ambos propiedad de la firma Cargas North West S.A., CUIT N° 30-70807723-9 conforme cédulas verdes exhibidas por el conductor del vehículo, Sr. Julio Roberto Sanchez, DNI N° 26.011.857, quien manifiesta ser chofer dependiente de la firma propietaria del vehículo y encontrarse transportando mercadería propiedad de la firma Comercial Nexus S.R.L., CUIT N° 33-71100580-9 cuya carga se efectuó en el domicilio sito en avenida Soberanía Nacional y Ruta 38 de la localidad de Famaillá, Provincia de Tucumán para ser entregada en el domicilio sito en calle Virrey Loreto N° 3760 de localidad de Burzaco, Provincia Buenos Aires a la firma Irieco S.R.L., cuyo número de CUIT no informa; Que requerida al conductor la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, exhibe Fotocopia de Remito Tipo R N° 0001-00006353, emitido por la firma Comercial Nexus S.R.L., CUIT N° 33-71100580-9, de fecha 22 de octubre de 2016, que no resulta ser documentación de respaldo válida para amparar el traslado de la mercadería, encuadrando tal conducta en lo dispuesto por el artículo 82 primer párrafo del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias reglamentado por la Resolución Normativa N° 26/11, por cuanto infringe lo dispuesto en la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP y modificatorias, en su artículo 27, a las que remite la Provincia de Buenos Aires a través del artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" 1/2004 y modificatorias, según surge de las constancias del Acta de Comprobación N° 931295 de fecha 24 de octubre de 2016, obrante a fs 03/04; Que, acto seguido se procedió a efectuar una inspección ocular del cargamento, procediendo el Sr. Julio Roberto Sanchez, DNI N° 26.011.857 a inventariar los bienes en presencia de los funcionarios de esta Agencia, cuyo resultado consta en Acta de Comprobación antes citada, agregada a fs. 03 del expediente de marras, resultando ser el contenido del camión interceptado Veinte pallets con ciento cincuenta bolsas cada uno de diez bolsas de un Kilogramo por un total de 30.000 kilogramos de azúcar común tipo "A" marca "Azu-Cor" por un valor de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); Que habiéndose configurado la infracción prevista en el artículo 82 primer párrafo del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, y de acuerdo lo establecido por el artículo 83 del mencionado cuerpo legal, se procedió a la interdicción de los bienes descriptos, designándose como depositario de los mismos al Sr. Julio Roberto Sanchez, DNI N° 26.011.857, con domicilio constituido sito en av. Soberanía Nacional y Ruta 38, de la localidad de Famaillá, Provincia de Tucumán a quien se notificó de las obligaciones y sanciones que las leyes civiles y penales establecen para los depositarios, conforme las constancias de fojas 04/04 vta; Que asimismo, conforme lo establecido en el artículo 87 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, se le hizo saber que tratándose de bienes perecederos podría disponer la mercadería inventariada, y una vez confirmada la sanción poner a disposición mercadería de igual característica y cantidad; Que por Acta de Comprobación R-078 A N° 931295 se procedió a citar y emplazar al propietario, poseedor y/o tenedor, a fin de que efectuaran todas las manifestaciones que hagan a sus derechos, en la audiencia del día 31 de octubre de 2016 a las 11: 00 horas, en la sede del Departamento de Inspecciones Fedatarias, sito en calle Camino Centenario N° 2411 Esquina 508 de la localidad de M. B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; quedando notificado el Sr. Sanchez al suscribir y recibir copia de la citada Acta; Que en dicha oportunidad se le ha hecho saber que en el mismo plazo podía reconocer la infracción cometida y en forma conjunta abonar voluntariamente la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la mercadería transportada ante el cual se procedería al archivo de las actuaciones no registrándose el caso como antecedente, de acuerdo a lo establecido por el párrafo tercero del artículo 82 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias; Que no habiéndose presentado el contribuyente a la audiencia ut supra citada, mediante Providencias de fojas 14, 17, 36 se procedió a citar al contribuyente de marras a los efectos de que efectuara el descargo que estimara corresponder o bien efectuara el pago voluntario del diez por ciento (10%) del valor de la mercadería trasladada y reconociera conjuntamente la infracción cometida; Que atento no encontrarse notificados los proveídos citados conforme constancias de fojas 15, 18, 37, 66, mediante providencia 362/19 de fecha 14 de marzo de 2019 (fs 68) se ordenó diligenciar oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (fs 70) a fin de que se efectúe la publicación por el término de 5 días en los términos del último párrafo del artículo 162 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, citando a la firma de marras a una audiencia a celebrarse el día 21 de octubre de 2019 a las 10: 30 horas en la sede del Departamento Fiscalización Presencial I (fs 68); Que a fojas 76 del expediente de marras obra constancia de fecha 3 de mayo de 2019 de publicación del edicto citado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires; Que no obstante encontrarse debidamente notificado (fs. 76) el contribuyente de marras no se ha presentado a la audiencia mencionada, ni ha efectuado descargo por escrito (fs. 88/89) como así tampoco se ha acogido al beneficio del pago voluntario referenciado precedentemente (fs. 90/92); Que de lo expuesto se desprende que los hechos descriptos configuran la infracción tipificada en el artículo 82 primer párrafo del Título X del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, en tanto y en cuanto se constató el transporte de mercadería dentro del territorio provincial sin documentación de respaldo válida infringiendo las disposiciones contenidas en la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP y modificatorias en su artículo 27, a las que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 y modificatorias; Que de acuerdo a lo establecido por el citado artículo 82 del Código Fiscal TO 2011 y modificatorias, y el artículo 1° de la Resolución Normativa N°26/11 reglamentario del mismo corresponde sancionar la conducta del contribuyente Comercial Nexus S.R.L., CUIT N° 33-71100580-9, con el decomiso de los bienes interdictos; Que conforme lo previsto por el artículo

91 del Código Fiscal Ley 10.397 T.O. 2011 y modificatorias la sanción de decomiso dispuesta quedará sin efecto si el propietario, poseedor, transportista o tenedor de los bienes, dentro del plazo establecido en el artículo 88 del citado ordenamiento legal, acompaña la documentación exigida por la Autoridad de Aplicación que diera origen a la infracción y abona una multa graduada de conformidad con tal artículo, renunciando a la interposición de los recursos administrativos y judiciales que pudieran corresponder; Que específicamente, en el caso sub examine se ha considerado como agravante la gravedad de los hechos y el grado de peligrosidad fiscal (inc d) del artículo 7 del Decreto N° 326/97); Que en función de lo expuesto y del valor de la mercadería trasladada, corresponde fijar la multa prevista en el artículo 91 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); Que por medio del presente Acto, se deja constancia que se procede a eximir de responsabilidad en el presente procedimiento al Sr. Julio Roberto Sanchez, DNI N° 26.011.857, en cuanto a su imputación en estos actuados; no obstante se lo mantiene en carácter de depositario, hasta tanto se abone la multa impuesta por la presente, renunciando a la interposición de recursos administrativos y judiciales que pudieran corresponder, o en su defecto, se entregue la mercadería de autos al serle requerida por la Autoridad de Aplicación; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, Ley N° 10397 T.O. 2011 y sus modificatorias, y la Ley N° 13.766; Por ello, La Jefa del Departamento Fiscalización Presencial I, en uso de las Atribuciones Conferidas por la Resolución Normativa N° 17/17 y modificatorias (T.O. por R.N 34/19), Dispone. Artículo 1°. Sancionar por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 82 del Título X del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, al contribuyente Comercial Nexus S.R.L, CUIT N° 33-71100580-9 con domicilio denunciado ante AFIP sito en av. Soberanía Nacional y Ruta 38, Dpto. 2, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán en virtud de haberse constatado el transporte de bienes, sin la documentación de respaldo válida, infringiendo lo dispuesto en la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP y modificatorias, en su artículo 27, a las que remite la Provincia de Buenos Aires mediante el artículo 621° de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004. Artículo 2°. Ordenar el decomiso de los bienes descriptos en el considerando de la presente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 82 y 87 del Título X del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, por los motivos expuestos en el exordio del presente. Artículo 3°. Establecer que los bienes decomisados, serán destinados al Ministerio de Desarrollo Social o a instituciones sin fines de lucro de tipo asistencial, educacional o religioso oficialmente reconocidos, para satisfacer las necesidades de bien público; la Autoridad de Aplicación podrá proponer al contribuyente la sustitución de dichos bienes por otros bienes de primera necesidad, debiendo estos ser del mismo valor que los sustituidos según lo dispuesto por el artículo 90 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Artículo 4°. Hacer saber que, conforme lo dispone el artículo 87 del Código Fiscal (T.O. 2011 y modificatorias), tratándose de bienes perecederos, la sanción impuesta será cumplida mediante la entrega de mercadería de la misma naturaleza y cantidad que las descriptas en los considerandos precedentes. Artículo 5°. Eximir de responsabilidad en cuanto a su imputación en estos actuados al Sr. Julio Roberto Sanchez, DNI N° 26.011.857 con domicilio constituido sito en av. Soberanía Nacional y Ruta 38 de la localidad de Famaillá, Provincia de Tucumán, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Disposición no obstante se lo mantiene en el carácter de depositario de los bienes interdictos hasta tanto se ingrese el monto de la multa impuesta en el presente procedimiento renunciando a la interposición de recursos administrativos y judiciales que pudieran corresponder o se efectivice la entrega de la mercadería interdicta a requerimiento de la Autoridad de Aplicación. Artículo 6°. Establecer que todos los gastos ocasionados por la medida preventiva serán de exclusivo cargo del contribuyente de marras, en su carácter de imputado de acuerdo a lo normado en el artículo 87 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Artículo 7°. Hacer saber que conforme el artículo 88 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, se podrá interponer contra la presente, Recurso de Apelación debidamente fundado dentro de los tres (3) días de notificada la presente Disposición (con patrocinio letrado, acompañando Bono Ley N° 8.480, anticipo de los Previsional establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley N° 6.716 y constituyendo domicilio dentro del Departamento Judicial en el cual se detectó la infracción). Artículo 8°. Informar que, una vez vencido el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, se elevarán las actuaciones al Juzgado en lo Correccional en turno, a fin de que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, se expida acerca de la legalidad de la sanción dispuesta. Artículo 9°. Comunicar que la sanción dispuesta por la presente quedará sin efecto, si el propietario, poseedor, transportista o tenedor de los bienes, dentro del plazo establecido en el artículo 88° del Título X del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias –tres días hábiles- abona una multa que en este acto se regula en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) según establece el artículo 91 del Código Fiscal TO 2011 y modificatorias y renunciando a la interposición de los recursos administrativos y judiciales que pudieran corresponder. Artículo 10. Informar que el pago de la multa fijada en autos deberá notificarse a esta Autoridad de Aplicación mediante la remisión de copia del volante de pago generado en relación al presente expediente y su respectivo comprobante de cancelación, conforme lo establecido por el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal, ley N° 10.397 T.O. 2011 y modificatorias. Artículo 11. Constituir el domicilio de esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (Arba) a todos los efectos legales del presente en calle 3 esquina 525, planta baja, de la localidad de Tolosa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. artículo 12. Registrar. Devolver al Departamento Fiscalización Presencial I de la Gerencia General de Fiscalización Masiva de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires para concretar la notificación de la presente al contribuyente Comercial Nexus S.R.L, CUIT N° 33-71100580-9 y al depositario Julio Roberto Sanchez, DNI N° 26.011.857, conforme el último párrafo del artículo 162 del Código Fiscal, Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias, mediante publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

María Graciela Mora, Jefa

dic. 18 v. dic. 24

TIERRAS GAUCHAS S.A.

POR 3 DÍAS - Se informa a los señores accionistas de Tierras Gauchas S.A. que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10/12/19 se resolvió aumentar el capital a la suma de \$12.369.000 mediante el aporte de efectivo y reformar el art. 4° del estatuto social. Conforme lo establece el art. 194 de la L.G. S. los accionistas podrán presentarse en la sede social de Tucumán N° 992 de la localidad y partido de Nueve de Julio entre las 9 hs. y 15 hs. a fin de suscribir el mencionado aumento. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.G.S. Jorge O. Villalba, Presidente.

dic. 20 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Las Heras cita y emplaza por el plazo de 10 (diez) días al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizaran a continuación y se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa Ley nº 24.320, modificatoria de la 21.477, que lleva adelante el municipio: Nº de Partida: 041- 9281; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 1- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3785. Nº de Partida: 041- 9282; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 2- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3795 Nº de Partida: 041- 9283; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 3- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3797. Nº de Partida: 041- 9284; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 4- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3799. Nº de Partida: 041- 9285; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 5- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3801. Nº de Partida: 041- 9286; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 6- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3803. Nº de Partida: 041- 9287; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 7- Bermann Gregorio. Inscripción - Folio 20 Año 1921. Nº de Partida: 041- 9288; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 8- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3805. Nº de Partida: 041- 9289; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 9- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3806. Nº de Partida: 041- 9290; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 10- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3807. Nº de Partida: 041- 9291; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 11- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3808. Nº de Partida: 041- 9292; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 12- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3809. Nº de Partida: 041- 9293; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 13- Otero De Pezoa María Consuelo. Inscripción - Folio 43862 Año 1915 Serie A. Nº de Partida: 041- 9294; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 14- Otero De Pezoa María Consuelo. Inscripción - Folio 43862 Año 1915 Serie A. Nº de Partida: 041- 9295; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 15- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3810. Nº de Partida: 041- 9296; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 16- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3811. Nº de Partida: 041- 9297; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 17- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3804. Nº de Partida: 041- 9298; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 18- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3802. Nº de Partida: 041- 9299; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 19- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3800. Nº de Partida: 041- 9300; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 20- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3798. Nº de Partida: 041- 9301; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 21- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3796. Nº de Partida: 041- 9302; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 22- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3794. Nº de Partida: 041- 9303; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 23- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3793. Nº de Partida: 041- 9304; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 24- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3792. Nº de Partida: 041- 9305; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 25- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3791. Nº de Partida: 041- 9306; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 26- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3790. Nº de Partida: 041- 9307; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 27- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3789. Nº de Partida: 041- 9308; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 28- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3788. Nº de Partida: 041- 9309; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 29- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3787. Nº de Partida: 041- 9310; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 155; Parcela: 30- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3786. Nº de Partida: 041- 9596; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 1- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3771. Nº de Partida: 041- 9597; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 2- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3682. Nº de Partida: 041- 9598; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 3- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3784. Nº de Partida: 041- 9599; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 4- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3783. Nº de Partida: 041- 9600; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 5- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3782. Nº de Partida: 041- 9601; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 6- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3781. Nº de Partida: 041- 9602; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 7- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3780. Nº de Partida: 041- 9603; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 8- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3779. Nº de Partida: 041- 9604; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 9- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3778. Nº de Partida: 041- 9605; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 10- Alcacer De Racedo Mercedes- Inscripción 199F Folio 39 Año 1922 Serie X. . Nº de Partida: 041- 9606; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 11- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3777. Nº de Partida: 041- 9607; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 12- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3687. Nº de Partida: 041- 9608; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 13- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3686. Nº de Partida: 041- 9609; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 14- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3685. Nº de Partida: 041- 9610; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 15- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3684. Nº de Partida: 041- 9611; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 16- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3683. Nº de Partida: 041- 9612; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 17- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3776. Nº de Partida: 041- 9613; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 18- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3775. Nº de Partida: 041- 9614; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 19- Petrohue SACIIFA. Inscripción -

Matrícula 3774. Nº de Partida: 041- 9615; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 20- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3773. Nº de Partida: 041- 9616; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 21- Leopoldo Scanavino. Inscripción - Folio 54 Año 1934. Nº de Partida: 041- 9617; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 22- Leopoldo Scanavino. Inscripción - Folio 54 Año 1934. Nº de Partida: 041- 9618; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 23- Leopoldo Scanavino. Inscripción - Folio 54 Año 1934. Nº de Partida: 041- 9619; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 24- Leopoldo Scanavino. Inscripción - Folio 54 Año 1934. Nº de Partida: 041- 9620; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 175A; Parcela: 25- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3772. Nº de Partida: 041- 9877; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 1- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3767. Nº de Partida: 041- 9878; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 2- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3768. Nº de Partida: 041- 9879; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 3- Bermann Gregorio. Inscripción - Folio 20 Año 1921. Nº de Partida: 041- 9880; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 4- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3769. Nº de Partida: 041- 9881; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 5- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3770. Nº de Partida: 041- 9882; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 6- Nuciforo Enrique. Inscripción 3512- Folio 706 Año 1949. Nº de Partida: 041- 9883; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 7- Davidovich Jacobo. Inscripción 48587- Folio 97 Año 1916. Nº de Partida: 041- 9884; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 8- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3759. Nº de Partida: 041- 9885; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 9- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3760. Nº de Partida: 041- 9886; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 10- Davidovich Jacobo. Inscripción 48587- Folio 97 Año 1916. Nº de Partida: 041- 9887; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 11- Davidovich Jacobo. Inscripción 48587- Folio 97 Año 1916. Nº de Partida: 041- 9888; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 12- Parenti Andres Felipe . Inscripción 29340- Año 1915 Serie B. Nº de Partida: 041- 9889; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 13- Parenti Andres Felipe. Inscripción 29340- Año 1915 Serie B. Nº de Partida: 041- 9890; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 14- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3761. Nº de Partida: 041- 9891; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 15- Di Lipio Justino. Inscripción - Folio 82 Año 1918. Nº de Partida: 041- 9892; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 16- Colombo Juan. Inscripción - Folio 37 Año 1916. Nº de Partida: 041- 9893; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 17- Dubisson Emilio. Inscripción 67991- Año 1913 Serie A. Nº de Partida: 041- 9894; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 18- Bermann Gregorio. Inscripción - Folio 20 Año 1921. Nº de Partida: 041- 9895; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 19- Bruno Pedro Pablo y Bruno Scipion. Inscripción - Folio 68 Año 1916. Nº de Partida: 041- 9896; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 20- Bruno Pedro Pablo y Bruno Scipion. Inscripción - Folio 68 Año 1916. Nº de Partida: 041- 9897; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 21- Bruno Pedro Pablo y Bruno Scipion. Inscripción - Folio 68 Año 1916. Nº de Partida: 041- 9898; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 22- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3762. Nº de Partida: 041- 9899; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 23- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3763. Nº de Partida: 041- 9900; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 24- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3764. Nº de Partida: 041- 9901; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 25- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3765. Nº de Partida: 041- 9902; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 192; Parcela: 26- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3766. Nº de Partida: 041- 10140; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 1- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3908. Nº de Partida: 041- 10141; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 2- Nuciforo Enrique. Inscripción - Folio 706 Año 1949. Nº de Partida: 041- 10142; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 3- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3923. Nº de Partida: 041- 10143; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 4- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3922. Nº de Partida: 041- 10144; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 5- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3921. Nº de Partida: 041- 10145; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 6- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3920. Nº de Partida: 041- 10146; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 7- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3919. Nº de Partida: 041- 10147; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 8- Colombo Juan. Inscripción - Folio 37 Año 1916. Nº de Partida: 041- 10148; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 9- Colombo Juan. Inscripción - Folio 37 Año 1916. Nº de Partida: 041- 10149; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 10- Colombo Juan. Inscripción - Folio 37 Año 1916. Nº de Partida: 041- 10150; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 11- Colombo Juan. Inscripción - Folio 37 Año 1916. Nº de Partida: 041- 10151; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 12- Colombo Juan. Inscripción - Folio 37 Año 1916. Nº de Partida: 041- 10152; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 13- Colombo Juan. Inscripción - Folio 37 Año 1916. Nº de Partida: 041- 10153; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 14- Colombo Juan. Inscripción - Folio 37 Año 1916. Nº de Partida: 041- 10154; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 15- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3918. Nº de Partida: 041- 10155; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 16- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3917. Nº de Partida: 041- 10156; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 17- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3916. Nº de Partida: 041- 10157; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 18- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3915. Nº de Partida: 041- 10158; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 19- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3914. Nº de Partida: 041- 10159; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 20- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3913. Nº de Partida: 041- 10160; Nomenclatura Catastral:

Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 21- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3912. N° de Partida: 041- 10161; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 22- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3911. N° de Partida: 041- 10162; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 23- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3910. N° de Partida: 041- 10163; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 206; Parcela: 24- Petrohue SACIIFA. Inscripción - Matrícula 3909.

Carlos Javier Osuna, Intendente

dic. 23 v. dic. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3

Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD N° 3 de partido de Lomas de Zamora, según Res. N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374, art 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14 a 16 hs.

1) Expte 2147-63-3-7/2019 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec B - Mz 113 - Pc 4 -Titular: BARBE GARIBALDI, Julia Luisa, Ana María, Juan Carlos, María Angélica, y Domingo Pablo; GARIBALDI de BARBE, María Angélica; BARBE de KANFER, María Luisa; y BARBE de LOPEZ ARIAS, María Dominga Eulalia - Beneficiario: Ricardo Marcelo LERA.-

2) Expte 2147-63-3-5/2014 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 30 a - Pc 2 -Titular: BIDEAIN, Mariana - Beneficiario: Sara Julia RODRIGUEZ.-

3) Expte 2147-63-3-111/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec B - Mz 4 - Pc 6 -Titular: GAROBBIO y MIGNABURU, Enrique Alberto y Alicia Eugenia; y MIGNABURU, Alicia Elsa - Beneficiario: Marcelo José; Miguel Ángel; Alejandro Martín; Manuel y Benito Ramón ENRIQUEZ.-

4) Expte 2147-63-3-110/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec B - Mz 4 - Pc 6 -Titular: GAROBBIO y MIGNABURU, Enrique Alberto y Alicia Eugenia; y MIGNABURU, Alicia Elsa - Beneficiario: Marcela Patricia y Emilio Rafael BENITEZ.-

5) Expte 2147-63-3-5/2019 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 57 - Pc 30 -Titular: IBÁÑEZ, Carlos - Beneficiario: Emilia DUARTE GONZALEZ.-

6) Expte 2147-63-3-278/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 254 - Pc 29 -Titular: DI PACE y VIVA, Elena, Aurelia, Lilia, Eduardo, Elvio, Oreste, Carlos Alberto, Olga. Rosa y Noema - Beneficiario: MANCEBO, Florencia Karina y OGGIONI, Ezequiel Guillermo.

Ramiro Cortes, Notario.

dic. 23 v. dic. 26

ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

POR 5 DÍAS - Expediente 2145-12687/16 - Disposición N° 152/19 de fecha 9 de septiembre de 2019: mediante la que se establece Artículo 1º: Aplicar al señor GABRIEL PALERMO, DNI N° 33.996.408, con domicilio real en la calle Lanús N° 1912, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, la sanción de multa consistente en la suma de Pesos quince mil novecientos treinta y dos con treinta y dos centavos (\$ 15.932,32), equivalente a cuatro (4) sueldos básicos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 10 inciso e) de la Ley N°10.907, en virtud de haberse verificado que se encontraba cazando en el Refugio de Vida Silvestre de la Reserva Natural Bahía Samborombón.

Marcelo Martinez, Director

dic. 23 v. dic. 30

Transferencias

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**. ALICIA GABRIELA CICHI cede a Pablo Eduardo Naselli Venta de Aberturas y Ferretería sito en Don Bosco 2136 (ex 3036) V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Moreno**. CRONI S.A., CUIT 30-70969494-0, con domicilio en Boulevard Juan Manuel de Rosas 390, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la I.G.J. el 21/02/2006, bajo el N° 2784, del Libro 30, Tomo de Sociedades por Acciones, representada por su presidente señor JUAN CARLOS CRESCINI, CUIT 20-08244006-3 Transfiere el comercio ubicado en Gaona, Avenida 10254 , Moreno Pcia. de Bs. Aires Habilitado por expediente N° 174721-C-2016 Cuenta de Comercio 30-70969494-0, Rubro Fabricación de Galletitas a Senza Glutini S.A., CUIT 30-71661933-4, con domicilio en Argerich 2471, 6º piso, Departamento "A", CABA, inscrita en la I.G.J. el 27/09/2019, bajo el N° 19837, del Libro 97, Tomo de Sociedades por Acciones, representada por su Presidente Leandro Nahuel Vargas, CUIL 20-35156795-4, reclamos de ley a Colectora Gaona 10254 Moreno Pcia. de Bs. Aires.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se avisa al comercio que el Sr. FABIÁN DARÍO MEDINA, transfiere el fondo de comercio de Panadería y Confitería con Cafetería denominado "La Real" ubicado en Av. Cazón 1437, Tigre. a los Sres.Tigre RP S.R.L.

(en formación) reclamos de ley, mismo negocio.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. EIROA AUTOMOTORES S.A. transfiere a First Step S.A., el fondo de comercio de la “Venta de Repuestos para el Automotor”, sito en D 101 N° 653 B. de Monteagudo, San Martín, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Morón. El Dr. Gonzalo Falco, D.N.I. 20618.127 abogado, T° VIII F° 504 C.A. Morón, con domicilio legal en Belgrano N° 405 piso 7mo. Oficina “C” de la ciudad y partido de Morón, comunica que herederos y sucesores de Don HUGO LUIS DIFALCO (DNI: 4.517.981) conforme declaratoria de herederos dictada en los autos caratulados “Difalco Hugo Luis s/Sucesion Ab-intestatO” en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, del Departamento Judicial Morón, transfirieron su porcentaje en fecha 05.12.2019 del fondo de comercio Peu Cas S.H. CUIT 30-60792521-2 sito en Avenida Libertador General San Martín N° 3110 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero que funciona como venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos de vehículos automotores, a los Sres. Alberto Redolfi, D.N.I. 4.596.149 y Juan Carlos José Mortara, D.N.I. 4.532.127. Reclamos de ley en Belgrano N° 405 piso 7mo. Oficina “C” de la ciudad y partido de Morón en el horario de 9 a 17 horas.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Bella Vista. En cumplimiento de la ordenanza N° 618/82 art. 29 la razón social CAMIÑA ERNESTO ROLANDO anuncia la transferencia del fondo de comercio de acuerdo a la carta oferta de fecha 31 de octubre del rubro Salón de fiestas y convenciones ubicado en Corrientes 1682 de la localidad de Bella Vista a favor de la razón social Janos Group S.R.L. CUIT 30-71581420-6 Exp. de habilitación 30743/92. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del termino legal.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Balcarce. VILLALBA RUBEN DARÍO CUIT 20-20896348-2, transfiere a Aravena José Gonzalo CUIT 20-30014933-3, el fondo de comercio actividad y rubro venta al por menor de calzado y accesorios, ubicado en calle 20 N°690 de la ciudad de Balcarce, bajo la denominación Letoile Shoes, con habilitación municipal N°5291, Legajo N°7632 con fecha 20 de diciembre de 2019, reclamos de ley, calle 19 N°773, de la localidad de Balcarce. Leiva, Elsa Gabriela, Cdora. Púb.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - San Antonio de Padua. BUOMPOSTO CAROLINA, CUIT N° 27-26432514-0, domicilio en la calle Santa F 1121 de la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, transfiere el fondo de comercio del Bar Pool, Restaurante y Casa de comidas, con domicilio comercial Alfonsina Storni 1328, localidad de La Reja, Partido de Moreno Pcia. De Bs.As, expediente N° 19.3346 - B/2017 C/C N° 27-26432514-0, a Baleani Robson, Melina Daniela CUIT N° 27-32387441-2, domicilio en Vélez Sarsfield 247, de la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que ARGENTINO GERMÁN GONZÁLEZ, DNI 10.884.033 por Fallecimiento pasa a estar a cargo de Garcia Santacruz Lucía (Viuda) el fondo de comercio del Almacén-Verdulería sito en la calle Hortencia N° 1933 de la localidad de Florencio Varela. Reclamos de Ley en el domicilio Lucia Garcia Santacruz DNI. 92676612.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - San Martín. MACKO HERMANOS S.A. representada por Mario Pablo Macko cede y transfiere a Macotex S.A. representada por su Vice-presidente Javier Dario Macko la habilitación de depósito de sub-productos textiles, sita en la calle 113 San Antonio N° 1467/69, Villa Bernardo de Monteagudo, Partido de General San Martín. Reclamos de ley en el mismo

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Matanza. HIELO ANTÁRTICA S.R.L. Transfiere a: Juanita y Asoc. S.R.L. Fondo de comercio, Fábrica de Hielo Sito en la calle Av. Juan M. de Rosas 3042/46, San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Matanza. ALMARAZ GONZALO EMANUEL, DNI 34.558.167, transfiere a Ortiz Enrique Gastón, DNI 38.117.155 el negocio de Geriátrico sita en la calle Florencio Varela 4343 de la localidad de San Justo. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. NÉSTOR OSVALDO LÓPEZ, arg. nac. 20/06/1947, DNI 8264275, CUIT 20-08264275-8, divorciado en primeras nupcias de Elena Carmen Burgardt, repres. por Débora Noemí López Burgardt, arg., soltera, 07/04/1980, DNI 27951630, CUIT 20-27951630-9 en carácter de apoderada, manifiesta que transfiere el fondo de comercio del Taller Metalúrgico que funciona en calle 105 Lynch Pueyrredón 5468 Villa Ballester, Bs. As., actividad fabricación de productos metalúrgicos a Industrias Automac S.R.L. repres. por Romina Vanesa López, arg., soltera, 21/04/1981. Cediendo todo tipo de derechos, habilitaciones y planos, libre de deudas, A los efectos legales, las partes pactan el domicilio calle 105 Lynch Pueyrredón 5468 Villa Ballester, Bs. As., donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales y oposiciones. Miguel Fernando Oliver. Contador Público

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. BRIGIDA CANDELARIA ROMERO DE CARRETE transfiere fdo de comercio Librería y Lotería y Quiniela a Daniel Carrete sito en Artigas 6000 de J. León Suárez. Reclamos de ley en el mismo negocio.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ESTUARIO S.R.L. CUIT 30-71008513-3 transfiere fondo de comercio a Virar S.R.L. CUIT 33-71604062-9 rubro "Venta por Menor y Mayor de Pescados y Productos de Pesca" en calle 31 N 1975 J. Hernandez, La Plata. Oposiciones de ley Estudio Dalla Valle, calle 25 N° 736 La Plata.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se avisa al comercio que el Sr. PONCE, JUAN CARLOS Transfiere el Fondo de Comercio rubro Agencia de Remis El Colonial sito en Intendente Irigoien N° 2410, de San Miguel, Partido San Miguel, al Sr. Gomez, Martin Oscar. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. TROGLIA Y VARGAS S.R.L., CUIT 30-714257760-2 transfiere a Troglia, Carlos Alejandro, CUIT 20-22802656-6 los fondos de comercio de Agencias de Quiniela y Loterías, ubicado en Av. Centenario N° 1030 y Av. G. Chaves 452 de la ciudad de Balcarce, bajo denominación "Negro El 28" y "Chaves" respectivamente con Habilitación Municipal N° 2337 y 3251, Expte. M° 02671 Letra B año 2017 con fecha del 1° de noviembre de 2019. Reclamos de Ley, Av. Centenario N° 1030 de Balcarce

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. BIBBO SERGIO ADRIAN, CUIT 23-26134719-9 transfiere a Catania Adobbati María Inés, CUIT 27-28759460-2, el fondo de comercio de Agencias de Quiniela y Loterías, ubicado en calle 21 N° 905 de la ciudad de Balcarce, bajo denominación "El Chueco" con Habilitación Municipal N° 4690, Expte. Letra B año 2013 con fecha del 1° de octubre de 2019. Reclamos de Ley , calle 21 N° 905 de Balcarce

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. ANA MARÍA REARTE, D.N.I. 4.261.929 transfiere fondo de comercio, "Tienda Any", ubicada en Montevideo N° 2.342 de Florencio Varela. Ana María Castillo D.N.I. 18.256.217 reclamos de Ley en el domicilio comercial.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **G. de Laferrere**. SHI XINXIANG cede a Chen Yingzhu Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados sito en L. Da Vinci 3749 G. de Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **G. Catán**. CHEN LINFANG cede a Wang Shuiying Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados sito en Int. F. Russo 6013 G. Catán. Reclamos de Ley en el mismo.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que PATRICIA ARACELI MOLINA transfiere el fondo de comercio de Salon de Fiestas Infantiles y Eventos "Ensueños", sito en Fabian Onsari 80 piso 1° de Avellaneda, libre de todo gravamen a Daniela Carolina Muñoz. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Patricia Araceli Molina DNI 17.990.490, Daniela Carolina Muñoz DNI 30.414.722.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11867, la razón social FISH COMPANY S.R.L. CUIT: 30-71300310-3 anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitacion comercial, del rubro: Pescadería, Elaboración, Cocción y Venta de Productos de Pescadería con Delivery, sito en la calle Colectora Acceso Norte Ramal Pilar km 47.5 Complejo Diarco Local 3 de la localidad de Pilar. Partido de Pilar favor de la razón social Bullshark S.R.L. CUIT 33-71627714-9 expediente de habilitación N° 3903/16 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, la Razón Social: CASTRO MAURICIO, OLIVA FABIAN y TORELLO CLAUDIA S.H. CUIT: 30-71244333-9, anuncia la transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Consultorio de Radiología, sito en Necochea Golf Club N° 3113 - Local 12, Centro Comercial La Esquina de Tortugas Norte de la Localidad de Manuel Alberti. Partido del Pilar, a favor de Centro De Diagnóstico y Tratamiento Alberti S.R.L., CUIT: 30-71244333-9, bajo el expediente de habilitación N° 2204/2013. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. El Sr. PACCHIONI, DIEGO; DNI 22622606, CUIT 20-22622606-1, transfiere fondo de comercio de rubro informático sito calle 20 N° 507 de ésta ciudad, a JVL S.A., CUIT 30-71076925-3. Reclamos de ley al mismo domicilio. Fdo. Cdor. Fernando Daniel Rey.

dic. 23 v. dic. 30

Convocatorias

RANDON S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08/01/2020 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en calle 49 N° 666, 1º piso, La Plata, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
- 2º) Tratamiento de la renuncia del director titular. Consideración de su gestión;
- 3º) Remoción del director titular. Consideración de su gestión;
- 4º) Fijación del número de directores en tres;
- 5º) Designación de tres directores titulares y tres directores suplentes.
- 6º) Designación de un gerente general.
- 7º) Autorización para tramitar inscripción Art. 60 L.S. Se hace saber que los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 para asistir a la Asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299.

dic. 18 v. dic. 24

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 10/01/2020, 20 hs. en Independencia 1475 de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración documentos artículo 234 inc. 1 ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2019;
- 3) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. El Directorio. Horacio Jose Oteiza, CPN

dic. 19 v. dic. 26

VANONI S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social calle 72 N° 1782 de La Plata, el día 8 de enero de 2020, a las 9 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Ratificación de la gestión del Administrador.
- Consideración Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado el 15/09/2019.
- Retribución socio administrador en función 4to. Párrafo del art.261-ley 19550.
- Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 15/09/2019.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550. Carlos E. A. Vanoni, administrador Agustín José Castillo C.P.N.

dic. 19 v. dic. 26

LAMORSAN Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria Anual

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 7 de Enero de 2020 a las 8:30 horas en el domicilio de calle Alem N° 83, San Nicolás de los Arroyos, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA:
- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 2. Causas de la convocatoria tardía a Asamblea General Ordinaria.
 - 3.- Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades en todo lo relativo al ejercicio cerrado el 30/04/2019; destino de los resultados acumulados.
 - 4.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/04/2019. San Nicolás, 6 de diciembre de 2019. El Directorio. Domicilio calle Alem 83 - local 1, San Nicolás, Pcia. de Bs. As.- Sociedad no comprendida en el artículo 299 LSC.

dic. 19 v. dic. 26

MARINA DEL SOL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Marina del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Enero de 2020 a las 15:00 horas en el Club House de Marina del Sol sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
4. Disposición del resultado contable del Ejercicio 2018.
5. Aprobación de la gestión de los Directores por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
6. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titulares y suplentes para el siguiente Ejercicio. Fernando Diego Scuseria, Contador.

dic. 19 v. dic. 26

IRUÑA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas y titulares de partes de interés de Iruña S.C.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 2019, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Juan B. Alberdi 2270 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2019. Resultados del mismo – su tratamiento.
3. Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas y titulares de partes de interés, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Juan B. Alberdi 2270 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. María del Carmen Cheda de Álvarez – Administradora.

dic. 19 v. dic. 26

**COMISIÓN DIRECTIVA DE LA MUTUAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN COMUNITARIA
“CESUN”**

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La Comisión Directiva de la Mutual para la Prevención y Atención Comunitaria “Cesun” convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 20 de enero de 2020 a las 15.30 hs., en su sede social Talcahuano 2049, Martínez, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables, Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 30/09/19.
- 3) Aprobación del incremento de la cuota social realizado ad-referendum de esta Asamblea. Martínez, 12/12/19. Cristina Ofelia Moyano, Presidente.

dic. 19 v. dic. 26

ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES ARGENTINOS (A.MU.TR.A.)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Enero de 2.020 a 11.00 Hs., en su Sede Social sita en la calle Murature N° 959 de la ciudad de Punta Alta – Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Dos (2) Asociados Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3. Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
4. Renovación Total de Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por mandato cumplido.

5. A fin de cumplir con el punto precedente, se tendrá en cuenta el Estatuto Social Reformado de la Entidad, aprobado por Acta N° 14 de la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 2 de Noviembre de 2.009, con las modificaciones introducidas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y elevado para su Protocolización al citado Instituto.

6. Las Listas de Candidatos serán Oficializadas con Quince (15) días hábiles de Anticipación al Acto Eleccionario, teniendo en cuenta que reúnan las condiciones establecidas en los Artículos 15º – 40º) y 41º Incisos A) y B).

7. Las Autoridades que resulten electas dentro de un plazo perentorio deberán efectuar un nuevo llamado a Asamblea para poner a Consideración y Aprobación los Balances Generales, Memorias y Cuentas de Gastos y Recursos que no han sido indicados en la presente Convocatoria por no estar finalizados y teniendo en cuenta que la prioridad es la designación de nuevas Autoridades.- Mónica Noemí Calvo; Rubén Omar Pereyra Secretaria-Presidente.

dic. 19 v. dic. 26

PARCEIROS SUL AMERICA S.A.

Asamblea Anual Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Enero de 2020 a las 11 hs. y 12 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Falucho n° 1254 PB de la ciudad de Mar del Plata a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta, b) Designación de miembros del Directorio, c) Declaración Jurada Persona Expuesta Políticamente y Manifestación para desempeñar cargos del órgano de administración. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación y depositar sus acciones nominativas o presentar certificados de depósito de las mismas extendido por banco o institución autorizada, con un mínimo de tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen las acciones con derecho a voto que prevé el Estatuto Social, se realizara la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (artículos 11, 12 y ccds. del Estatuto Social).

dic. 19 v. dic. 26

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Los Ranqueles de Laboulaye S.A para el día 8 de enero de 2020 a las 16 hs para 1ra Convocatoria, en caso de no reunir quorum para las 17:30 hs. en 2da Convocatoria, según artículo 10 del estatuto social, en calle Belgrano N° 332 Piso 1ro Of 15 de la ciudad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Bs As; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Designación de nuevo Directorio por fallecimiento del Presidente.
- 3) Autorizaciones para inscribir el acta en la DPPJ. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Carlos Alberto Pagani DNI: 11.129.858 accionista.

dic. 20 v. dic. 27

BRIGNE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el 29 de enero de 2020 a las 11 horas, en Uruguay 277 1º B de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria. Est de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30/09/2019.
- 3.- Consideración de la renumeración al Directorio.
- 4.- Elección de un Síndico titular y un suplente durante un año

Nota: Sres Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el 17 de Enero de 2020 en Uruguay 277 1º B CABA de lunes a viernes de 10 hrs. a 16 hrs. Podrá hacerse representar por carta de poder, otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.

dic. 23 v. dic. 30

GRYTHYTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los accionistas de Grythytte S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2020, a las 18 horas en primera convocatoria.- Lugar: sede social de calle Belgrano 1581 de la ciudad de Cacharí, Pdo de Azul, Pcia de Bs As, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuadros e informes complementarios de la auditoría y destino a dar a su resultado financiero por el ejercicio 9º finalizado el 30 de junio de 2019. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.- Pte Directorio Alberto Daniel Zubiri.

dic. 24 v. dic. 31

CENTRO DE CARNICEROS Y MATARIFES DE AZUL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2020 a las 12 hs., en primera convocatoria, en el domicilio social de Av. Juan J. Mujica 0226 de la ciudad de Azul, Provincia de Bs. As., y en segunda convocatoria a las 13:30 hs. en el mismo lugar y día a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Explicación de las causas de la Asamblea fuera de término.

Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Evaluación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones y ratificación de lo actuado hasta el momento.

Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección con mandato por dos ejercicios.

Agustín Alvaro, Presidente.

dic. 24 v. dic. 31

Sociedades Por Acciones Simplificadas

AGROSERVICIO LOS CARDE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 11/12/2019. 1.- Gustavo Alberto Cardenau, 13/04/1963, Casado/a, Argentina, Cría de Ganado Bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche, 71 N° 3242, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.573.509, CUIL/CUIT/CDI N° 23165735099, Ignacio Nicolas Cardenau, 21/11/1995, Soltero/a, Argentina, Servicios de Maquinaria Agrícola N.C.P., excepto los de cosecha mecánica, 71 N° 3242, piso Necochea, Necochea, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.273.715, CUIL/CUIT/CDI N° 20392737155. 2.- "Agroservicio Los Carde S.A.S.". 3.- 71 N° 3242, Necochea, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ignacio Nicolas Cardenau con domicilio especial en 71 N° 3242, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Gustavo Alberto Cardenau con domicilio especial en 71 N° 3242, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Nieves Iriarte, con domicilio especial en 71 N° 3242, CPA 7630, Necochea, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

WHANAU CONSULTORÍA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/12/2019. 1.- Federico Rafaelli, 07/04/1979, Soltero/a, Argentina, Empleado, Bartolome Mitre N° 2173, piso 3 C General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.226.134, CUIL/CUIT/CDI N° 20272261343, Cristian Gerardo Kah, 31/05/1971, Soltero/a, Argentina, Empleado, Jose Hernandez N° 335, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.222.097, CUIL/CUIT/CDI N° 20222220972, Ernesto Kah Racini, 23/08/1977, Casado/a, España, Servicios de Informática N.C.P., Alacalufes E/ Margaritas Y Yanquetruz N° 0, piso Bosque Peralta Ramos General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 92.348.817, CUIL/CUIT/CDI N° 20923488171. 2.- "Whanau Consultoría S.A.S.". 3.- Los Alacalufes N° 1, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ernesto Kah Racini con domicilio especial en Los Alacalufes N° 1, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Federico Rafaelli, con domicilio especial en Los Alacalufes N° 1, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.